

## **Marco general de Plan de Formación**

### **Programas de doctorado de la EID-URJC**

#### **1. Marco legal y normativo**

- **RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** Este RD dispone, en su artículo Primero, apartado 3 (modificación del artículo 4.1 del RD 99/2011), que *“Los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal e interdisciplinar como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial de la doctoranda y del doctorando será la investigadora.”*
- **Normativa reguladora de los estudios de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos** (Aprobada en Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2024).
- **Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado** (Aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de diciembre de 2024).

#### **2. Principios generales**

- La formación doctoral se articula en torno a la **actividad investigadora**, complementada con actividades formativas transversales, interdisciplinares y específicas de cada programa.
- Antes de la finalización del primer año, cada doctorando elaborará, con la asistencia de su Directora o Director y de su tutora o tutor, un **Plan de Formación Personal**, que se incluirá en su **Documento de Actividades**.
- Las actividades formativas ofertadas por las Comisiones Académicas de la Escuela Internacional de Doctorado son aprobadas por el **Comité de Dirección**, que garantiza su adecuación a las competencias del nivel de doctorado y evita solapamientos. La **Subdirección de Actividades** coordina y oferta la formación transversal, y cada **programa de doctorado** organiza la formación específica, de acuerdo con las directrices de la Escuela Internacional de Doctorado, que serán comunes a todos los programas.

#### **3. Ejes estratégicos de la formación doctoral**

El diseño del plan de formación seguirá los siguientes ejes estratégicos:

1. **Calidad:** fortalecer las capacidades de los doctorandos y promover la excelencia investigadora.
2. **Interdisciplinariedad:** promover la colaboración entre distintas áreas de conocimiento.
3. **Transferencia y Colaboración con el Entorno Productivo:** promover la transferencia de conocimiento y los doctorados industriales.
4. **Impacto Socioeconómico:** promover el desarrollo de tesis doctorales que contribuyan al desarrollo económico y social.
5. **Internacionalización:** promover la internacionalización de los doctorandos y sus resultados de investigación.

#### **4. Tipología de formación**

##### **A. Formación transversal (común a todos los programas)**

**Objetivo:** adquisición de competencias generales de investigación y desarrollo profesional.

**Coordinación:** Subdirección de Actividades de la Escuela Internacional de Doctorado.

##### **Áreas principales:**

1. Procedimientos y gestión durante el proceso de realización de la Tesis Doctoral.
2. Metodología y diseño de la investigación.
3. Ética, bioética, integridad científica y propiedad intelectual.
4. Ciencia abierta y ciencia ciudadana.
5. Comunicación y difusión científica (redacción de artículos, divulgación, inglés científico).
6. Transferencia de conocimiento, emprendimiento e innovación.
7. Competencias digitales y gestión de datos.
8. Liderazgo, gestión de equipos e inserción laboral.
9. Alineación de la investigación con el desarrollo sostenible y agenda 2030.
10. Relaciones con stakeholders no académicos, incluidas entidades públicas y privadas con las que la universidad mantiene relaciones.
11. Formación específica a propuesta de los estudiantes.

##### **B. Formación específica (propia de cada programa)**

Se organiza por cada comisión académica y está orientada al desarrollo de competencias avanzadas en el área científica.

##### **La formación específica incluirá**

- Formación básica para el seguimiento del programa.
- Seminarios de investigación.
- Seminarios impartidos por los grupos de investigación con el fin de dar a conocer a los estudiantes las principales líneas de investigación asociadas al programa y ayudarles así a enfocar su tema de Tesis Doctoral.
- Programa de formación específico.
- Participación en foros científicos de carácter nacional e internacional.
- Estancias de investigación en otros centros nacionales o extranjeros.
- Publicaciones que cumplan con los requisitos establecidos en los Programas de Doctorado.

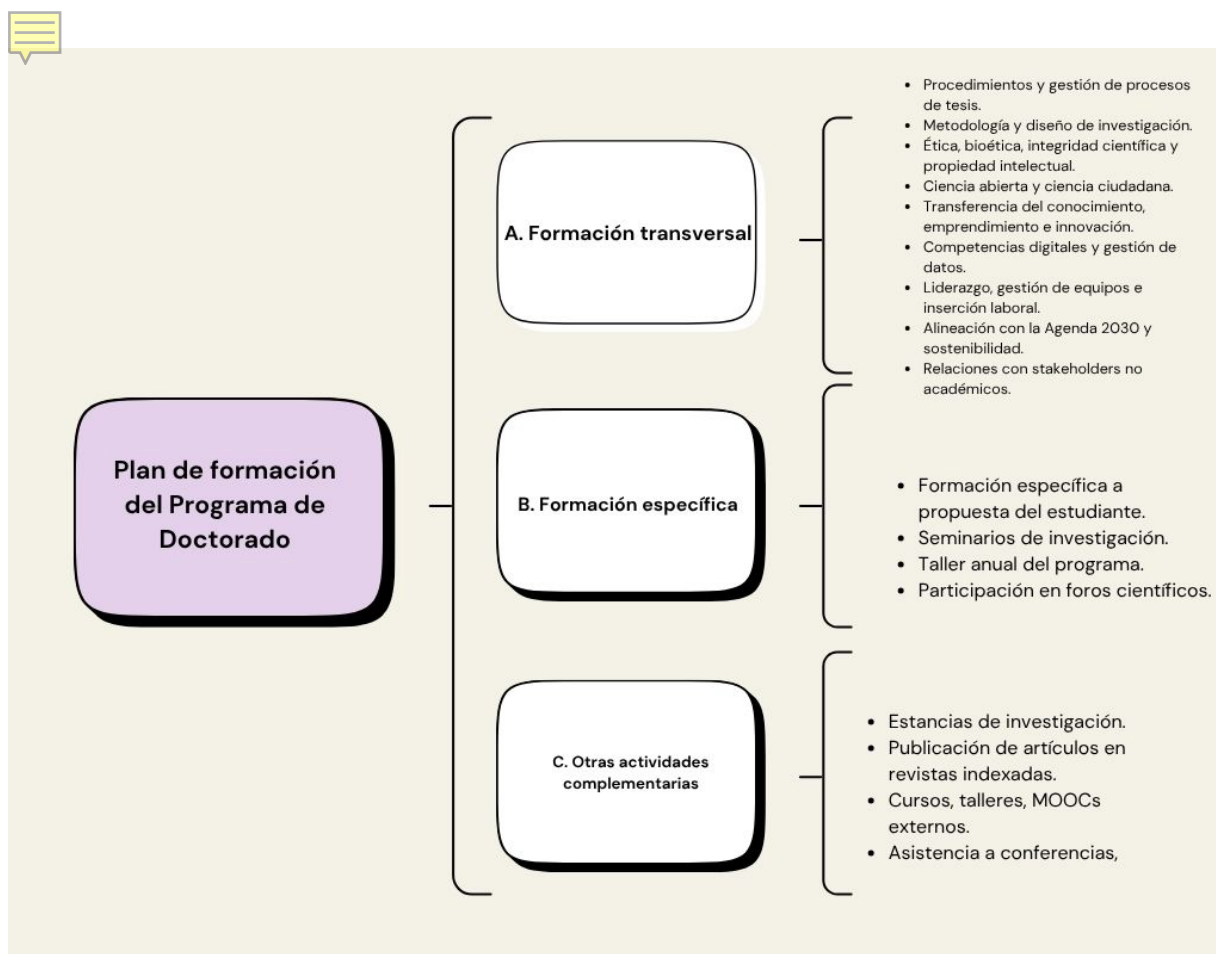
## C. Otras actividades

Actividades externas no organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado que puedan complementar la formación del doctorando.

### Ejemplos de actividades:

- Realización de cursos o talleres externos.
- Asistencia a congresos y conferencias de la propia universidad u otras.
- Realización de MOOCs, etc.

Figura 1: tipología de actividades propuestas



Se recomienda que la selección de las actividades formativas se realice por convocatoria anual pública por las Comisiones Académicas.

## 5. Estructura temporal (orientativa)

El Plan de Formación del Programa de Doctorado se estructura en tres cursos académicos y contempla tres tipologías de actividades: actividades de formación transversal, actividades de formación específica y otras actividades complementarias. La planificación temporal de cada tipología responde a la lógica del proceso investigador y al desarrollo progresivo de competencias, desde la iniciación metodológica hasta la difusión de resultados y la proyección profesional del doctorando.

- Durante el **primer año**, la prioridad formativa se orienta a la adquisición de competencias básicas de investigación y de gestión. Se recomienda que los doctorandos participen en actividades transversales relacionadas con los procedimientos administrativos de la tesis doctoral, la metodología y el diseño de la investigación, la ética e integridad científica y la gestión de datos. Asimismo, en esta etapa se sugiere la asistencia a formación básica del programa y seminarios introductorios de investigación, que faciliten la comprensión del contexto científico y la definición del plan de trabajo.
- En el **segundo año**, el foco se traslada hacia el desarrollo de la investigación y la consolidación de competencias avanzadas. En este periodo se aconseja cursar formación en ciencia abierta y ciencia ciudadana, comunicación y redacción científica, así como en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Es también el momento idóneo para la participación en foros científicos, la realización de estancias de investigación y el inicio del proceso de publicación de resultados. Paralelamente, los seminarios de investigación y el taller anual del programa mantienen su carácter continuo y transversal.
- Finalmente, el **tercer año** se destina principalmente a la culminación del trabajo doctoral, la difusión y transferencia de los resultados y la proyección profesional del doctorando. En esta fase resultan especialmente relevantes las actividades transversales vinculadas con la transferencia de conocimiento y emprendimiento, el liderazgo y gestión de equipos, las relaciones con stakeholders no académicos y la inserción laboral o postdoctoral. También se recomienda intensificar la formación en comunicación científica avanzada y en propiedad intelectual, en paralelo a la redacción final de artículos y la preparación de la defensa de tesis.

Las **actividades complementarias externas** (cursos, talleres, MOOCs, asistencia a conferencias, etc.) pueden realizarse de manera flexible durante todo el programa, en función de los intereses y necesidades del doctorando, y deberán ser validadas previamente por director/a y tutor/a así como por la Comisión Académica del Programa de Doctorado..

En conjunto, esta planificación busca garantizar una progresión coherente y equilibrada, donde el estudiante evolucione desde la adquisición de fundamentos hasta la consolidación de una identidad investigadora autónoma y con proyección internacional.

### Matriz Orientativa de planificación de actividades formativas

| Tipo de formación              | Área o actividad                                               | 1º año | 2º año | 3º año |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| A. Formación transversal (EID) | Procedimientos y gestión del proceso de tesis                  | ✓      |        |        |
|                                | Metodología y diseño de la investigación                       | ✓      |        |        |
|                                | Ética, bioética, integridad científica y propiedad intelectual | ✓      |        |        |
|                                | Ciencia abierta y ciencia ciudadana                            |        | ✓      |        |
|                                | Comunicación y difusión científica                             |        | ✓      | ✓      |
|                                | Transferencia de conocimiento, emprendimiento e innovación     |        |        | ✓      |
|                                | Competencias digitales y gestión de datos                      | ✓      | ✓      |        |
|                                | Liderazgo, gestión de equipos e inserción laboral              |        |        | ✓      |
|                                | Alineación con la Agenda 2030 y sostenibilidad                 | ✓      | ✓      |        |
|                                | Relaciones con stakeholders no académicos                      |        | ✓      | ✓      |

|                                      |                                                   |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | Formación específica a propuesta del estudiante   |  |  |  |
| B. Formación específica (Programa)   | Formación básica del programa                     |  |                                                                                     |                                                                                     |
|                                      | Seminarios de investigación                       |  |  |  |
|                                      | Programa de formación específico                  |  |  |  |
|                                      | Participación en foros científicos                |                                                                                     |  |  |
|                                      | Estancias de investigación                        |                                                                                     |  |  |
|                                      | Publicaciones científicas                         |                                                                                     |  |  |
| C. Otras actividades complementarias | Cursos, talleres, MOOCs externos                  |  |  |  |
|                                      | Asistencia a conferencias o jornadas              |  |  |  |
|                                      | Participación en redes académicas o profesionales |                                                                                     |  |  |

## 6. Organización y responsabilidades

- **Subdirección de Actividades Formativas de la Escuela Internacional de Doctorado:** coordina y aprueba la oferta transversal.
- **Comisiones Académicas de Programa:** diseñan la formación específica y velan por su adecuación científica.
- **Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado:** aprueba el catálogo anual de formación transversal y específica.
- **Personal de administración y servicios:** se ocupan de las actividades de gestión necesarias para el desarrollo del Plan de formación.

## 7. Formadores

Los formadores serán miembros del personal docente investigador (PDI) y desarrollarán actividades formativas vinculadas con sus líneas de investigación o con aquellas competencias para las que puedan justificar su idoneidad.

Con el objetivo de enriquecer los programas de doctorado, se podrá contar con formadores externos para temas que se consideren de interés. La participación de formadores externos deberá estar justificada en base a su experiencia en el tema y se realizará a través de colaboraciones con entidades u otras universidades.